



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

**D. DAVID SERRANO DE LA MUÑOZA, CONCEJAL-SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL.**

**CERTIFICO:** Que en la sesión **ORDINARIA** celebrada por la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de este Excmo. Ayuntamiento el día **28 de noviembre de 2022**, acordó aprobar la propuesta que se transcribe a continuación:

**77.1.- PROPUESTA CONTRATACIÓN. DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN SOBRE SUMINISTRO DE IMPRESORAS 3D PARA EL ESPACIO DENOMINADO SMART-LAB, COFINANCIADO POR FEDER.**

Se da cuenta de la propuesta del siguiente tenor literal:

**Número de Expediente de la Propuesta: AYTOCR2022/38886**

**Cargo que presenta la propuesta: CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA**

Se da cuenta del acta de la Mesa de Contratación de cuyo tenor literal es el siguiente:

*“ACTA DE REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO, EL SUMINISTRO DE IMPRESORAS 3D PARA EL ESPACIO DENOMINADO SMART-LAB, COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)”.*

*En Ciudad Real, a veintitrés de Noviembre de dos mil veintidós, a las diecisiete horas, se constituye la Mesa de Contratación.*

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO**  
**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

*Esta sesión no se celebra presencialmente en la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ciudad Real, sino telemáticamente a distancia por medio de AUDIO-CAMARA REUNION (herramienta tecnológica ZOOM) dada la situación excepcional de crisis sanitaria provocada por la pandemia del virus COVID-19.*

*Todos los participantes se encuentran en territorio español*

*Presidida por el Sr. Concejal delegado, D. Nicolás Clavero Romero, asistiendo también:*

*D. Manuel Ruiz Redondo, Interventor Municipal,*

*D. Julián Gómez-Lobo Yanguas, Titular de la Asesoría Jurídica del Excmo.*

*Ayuntamiento,*

*D. Juan Vicente Guzmán González,*

*D<sup>a</sup>. Pilar Gómez del Valle*

*D. Miguel Barba Ortiz,*

*D<sup>a</sup>. Luisa María Márquez Manzano,*

*D<sup>a</sup>. Mariana Boadella Caminal,*

*y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación*

*Administrativa, actuando como secretaria.*

*Se encuentran presencialmente en el Excmo. Ayuntamiento los funcionarios*

*D. Juan Vicente Guzmán González, Jefe de Sección de Informática del Excmo.*

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

*Ayuntamiento, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Isabel Donate de la Fuente, Jefa de Sección de Contratación Admva., secretaria de la Mesa de Contratación, y D<sup>a</sup>. Mariana Boadella Caminal, los cuales también se encuentran conectados a través de ZOOM con el resto de miembros de la Mesa de Contratación.*

*El presupuesto del presente contrato es de 24.793,39 € + IVA (5.206,61 €).*

*El objeto de la reunión es proceder al estudio del informe emitido por el Director de IMPEFE, D. Rafael Morales Cazallas, sobre requisitos técnicos de las impresoras ofertadas, el cual se transcribe a continuación:*

**“INFORME SOBRE REQUISITOS TÉCNICOS SOBRE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO DE SUMINISTRO DE IMPRESORAS 3D PARA EL ESPACIO SMART-LAB. COFINANCIADO POR EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)**

*Respecto al contenido del Pliego de Prescripciones Técnicas, en su cláusula quinta, establece los requerimientos técnicos que deben cumplir los bienes incluidos en el pliego.*

*Analizada la documentación cedida por la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Ciudad Real, para proceder a la revisión del cumplimiento de especificaciones técnicas enviadas de la única empresa admitida, se emite el siguiente INFORME.*

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



### Características técnicas de los equipos

EQUIP O	VALORACIÓN SEGÚN OFERTA
1. IMPRESORA 3D de filamento fundido para fabricar piezas de gran tamaño con cabina para materiales.	<b>No cumple</b> con los requisitos mínimos especificados en el pliego técnico.
2. IMPRESORA 3D de resina para piezas de detalle.	Cumple con los requisitos mínimos especificados en el pliego técnico.
3. IMPRESORA 3D de filamento fundido con aplicación de fibra continua de vidrio, para piezas de alta resistencia.	Cumple con los requisitos mínimos especificados en el pliego técnico.

Adjunto remito el presente informe a la Mesa de Contratación para que continúe con el expediente, en los términos que proceda.”

Vista el acta de la Mesa de Contratación de 9 de Noviembre de 2022, así como el informe técnico sobre requisitos técnicos de las impresoras ofertadas, transcrito anteriormente, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación, se acuerda:

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**PRIMERO.**- Aprobar el acta de 9 de Noviembre de 2022.

**SEGUNDO.**- Admitir el informe sobre requisitos técnicos transcrito anteriormente.

**TERCERO.**- Declarar **desierta** la licitación para el suministro de impresoras 3D para espacio SMART-LAB, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), al no reunir todas las impresoras los requisitos técnicos reflejados en el pliego de prescripciones técnicas, de conformidad con el informe técnico, realizado por el Director de IMPEFE, D. Rafael Morales Cazallas.

**Propuesta de acuerdo:**

- **Declarar desierta la licitación sobre suministro de impresoras 3D para el espacio denominado smart-lab, cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, **se acuerda:**

**PRIMERO.**- Aprobar la propuesta en sus mismos términos.

**SEGUNDO.**- Notificar este acuerdo a los indicados en la propuesta y devolver el expediente al servicio de procedencia a efectos de continuar su tramitación y desarrollo.

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

Nº 2022/11-8

**CERTIFICADO  
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Y para que conste y surta los efectos oportunos, sin perjuicio de los efectos prevenidos en el artículo 68.2 del ROPAG, de Orden y con el Visto Bueno de la Presidencia

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA,

Documento firmado electrónicamente según legislación vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica  
<http://www.ciudadreal.es>

Pág. 6